CUENTA DE COBRO No. 02

Por adquisición de bienes y/o servicios a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado

Bogotá D.C., 4 de noviembre de 2025

LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ NIT 899.999.061-9

DEBE A:

Zahira Alejandra Lozano Peña
C.C. No. 1.019.152.857 Bogotá D.C

La suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS, MONEDA LEGAL- ($5.000.000 oo)**

Por concepto de: PAGO DE HONORARIOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025, POR EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-400-2025 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE RECONOCIMIENTO TERRITORIAL, MEMORIA HISTÓRICA Y MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".

CUENTA PARA CONSIGNACIÓN:

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA
No. DE CUENTA:	**101-740054-31**
TIPO DE CUENTA:	AHORROS



Zahira Alejandra Lozano Peña
C.C. No. 1.019.152.857
Bogotá D.C

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 02 PERÍODO: «1 DE OCT» AL «31 DE OCT» DE «2025»	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-400-2025 -17 de septiembre del 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ZAHIRA ALEJANDRA LOZANO PEÑA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	1.019.152.857 BOGOTÁ D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	20.000.000,00 COP
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	5.000.000,00 COP
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2319
FECHA ACTA DE INICIO	17 de septiembre del 2025
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre del 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE RECONOCIMIENTO TERRITORIAL, MEMORIA HISTÓRICA Y MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN MARCO DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ. 2319.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Gestionar y obtener la Autorización de Intervención de Investigación Arqueológica ante la autoridad competente, previo al inicio de cualquier actividad de campo, asegurando que todas las intervenciones arqueológicas que se desarrollen en el marco de los procesos de fortalecimiento y de patrimonialización a nivel comunitario.	1. De acuerdo con las conversaciones sostenidas con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), se elaboró una ficha técnica en la cual se consignan los aspectos fundamentales a tener en cuenta para la solicitud de la mesa técnica. Este documento reúne los criterios básicos de planificación y orientación que permitirán encaminar el proceso de manera organizada y conforme a las directrices establecidas. 2. Se elaboró una Propuesta de Inventario y Registro Patrimonial del camino, con el propósito de presentarla ante el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC). La propuesta busca aportar a los procesos de protección, valoración y gestión del patrimonio cultural del territorio rural.	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 1 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 2
2. Realizar el registro del Polígono General de intervención y de los Polígonos Específicos, con base en la delimitación técnica del área de estudio, asegurando la georreferenciación precisa de los sectores intervenidos con presencia o relevancia para víctimas o excombatientes.	1. Se deja constancia de que las actividades programadas para dicha obligación no fueron ejecutadas durante el mes correspondiente, dado que las necesidades del proyecto no requerían su desarrollo en ese periodo puntual.	
3. Ejecutar actividades de prospección y registro arqueológico, que incluyan la recolección de información superficial y/o subterránea, el registro gráfico, fotográfico y espacial de elementos, contextos y hallazgos, documentando detalladamente todas las acciones como insumo para procesos de memoria, reparación simbólica, fortalecimiento del tejido social y patrimonialización comunitaria.	1. El día 15 de octubre se realizó un recorrido de reconocimiento sobre el camino que conecta la vereda Betania con el cementerio del Raizal, en la localidad de Sumapaz. Esta actividad tuvo como propósito observar directamente las características físicas y las condiciones del terreno. 2. El día 22 de octubre se llevó a cabo un recorrido complementario en el camino Betania–Cementerio del Raizal, con el objetivo de realizar el registro formal de los tramos que lo componen y documentar otros aspectos relevantes asociados a su configuración y estado actual. Durante esta jornada se levantó información detallada sobre las características constructivas, materiales predominantes, adaptaciones al terreno y evidencias de intervención reciente, con el fin de fortalecer el proceso de documentación y análisis del camino como elemento de la red histórica de movilidad del territorio. 3. El día 28 de octubre se realizó un recorrido de reconocimiento en el camino que conecta la casona de Llano Grande con la vereda Betania, con el propósito de registrar formalmente los tramos que lo conforman y documentar aspectos relevantes de su trazado, estado de	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 3 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 4 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025>

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	conservación y relación con el entorno natural y construido. Durante la jornada se recopilaron observaciones sobre las características del camino, los materiales predominantes, las adaptaciones al terreno y las intervenciones recientes, contribuyendo al proceso de registro y análisis de la red histórica de caminos del territorio.	CARPETA ANEXO 5
4. Elaborar y entregar un Informe Técnico Final, que describa sistemáticamente la metodología aplicada, los resultados obtenidos y el análisis preliminar de los materiales arqueológicos, incluyendo conclusiones y recomendaciones con enfoque diferencial y que puedan articularse con estrategias de construcción de paz, reconciliación y valor patrimonial.	1. Se elaboró un informe de actividades correspondiente al registro de los aspectos formales del camino Cementerio de Raizal – Betania, realizado el 22 de octubre. En este documento se consignaron veintitrés fichas de registro relacionadas con las distintas secciones del camino, así como una ficha adicional correspondiente a elementos asociados, específicamente a un muro de roca identificado durante el recorrido. Durante la jornada se sostuvo una conversación con un habitante de la comunidad, Jaime Pavón, quien manifestó la necesidad de intervención y mantenimiento del camino, dada su importancia para la movilidad local y el acceso a servicios. A partir de este intercambio, se proyectaron propuestas orientadas a generar espacios de diálogo y reconstrucción de memoria en torno a las experiencias y saberes de las personas que habitan y transitan este territorio.	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 6
5. Diseñar y entregar un Modelo de Datos Arqueológicos, que contenga el registro de todas las actividades de diagnóstico arqueológico, la zonificación del área intervenida y la identificación de sitios detectados y los relevantes para procesos de memoria de las víctimas del conflicto armado y valor patrimonial.	1. Se elaboró una carpeta con la información geográfica en ArcGis correspondiente a los elementos identificados durante la actividad de registro de los aspectos formales del camino Cementerio de Raizal – Betania, realizada el día 22 de octubre. En este ejercicio se identificaron cinco fuentes hídricas, veintitrés cambios en las características de las secciones que conforman el camino, así como tres cercas de intervención y una unidad de vivienda que actualmente interrumpe el trazado original. Esta información permite comprender de manera más precisa la dinámica territorial y las transformaciones recientes que han incidido en el estado de conservación y la continuidad del camino.	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 7
6. Obtener autorización expresa y previa del líder del a cargo del proceso para la ejecución de cada actividad arqueológica específica, incluyendo, pero sin limitarse a: Reubicación o descarte de sondeos, Modificación de áreas o estrategias de prospección, y Prospecciones adicionales para la delimitación de sitios arqueológicos. desarrollando así las todas las	1. Se creó una ficha de registro para caminos, a peticion del lider del equipo de caminos, con el propósito de sistematizar la información obtenida durante los recorridos de reconocimiento y registro formal. Esta herramienta permite consignar datos relacionados con las características físicas, materiales, estado de conservación, intervenciones recientes y relación con el entorno natural, facilitando así un análisis comparativo entre los distintos tramos y promoviendo una documentación ordenada y coherente del camino patrimonial. 2. Se diseñó una ficha de registro para elementos asociados al camino, a peticion del lider del	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 8

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
actividades y acciones bajo criterios de rigor científico, ética profesional y respeto al patrimonio cultural.	equipo de caminos, con el fin de identificar, describir y valorar los componentes constructivos o naturales vinculados directamente al trazado, tales como muros, pasos de agua, cercas, estructuras en piedra o elementos culturales relevantes. Esta ficha complementa la información de los tramos, permitiendo reconocer la integralidad del paisaje cultural y su relación con las dinámicas históricas y sociales del territorio.	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 9
7. Acatar los lineamientos técnicos, operativos e históricos definidos por el líder responsable del proceso, quien orienta y coordina su desarrollo, así como brindar apoyo a las actividades propias del equipo de trabajo. participando de manera oportuna en todas las jornadas de socialización con la comunidad, reuniones virtuales y/o presenciales convocadas por el equipo o por el alcalde local.	1. Se llevó a cabo una reunión el 20 de octubre con el líder responsable del proyecto de caminos y la lider de paz y reconciliacion con el fin de revisar los aspectos base de la iniciativa y acordar la planeación de las actividades siguientes, garantizando una adecuada organización y continuidad en el desarrollo del proyecto. 2. El 20 de octubre se llevó a cabo una reunión con el equipo de Caminos, con el objetivo de definir las actividades a realizar durante la jornada del 22 de octubre, correspondiente al registro formal del tramo del camino Cementerio del Raizal – Betania. En este espacio se acordaron los lineamientos metodológicos, la distribución de responsabilidades y los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo adecuado de la actividad en campo. 3. El 20 de octubre se realizó una reunión con el equipo de Paz y Reconciliación, con el propósito de coordinar los preparativos para la conmemoración de las víctimas programada para el 16 de noviembre en Betania. Durante el encuentro se definieron lineamientos logísticos y metodológicos para la actividad, así como las acciones de articulación con los habitantes de la cuenca del río Blanco y otras instancias del territorio. Igualmente, se proyectaron las siguientes actividades orientadas a fortalecer la participación comunitaria, el acompañamiento al proceso conmemorativo y la construcción de memoria colectiva en el marco de esta fecha significativa para la comunidad. 4. El 23 de octubre se llevó a cabo una reunión con el equipo de Paz y Reconciliación, en la cual se realizó seguimiento a los avances en la organización de la conmemoración del 16 de noviembre. Durante el encuentro se evaluaron las acciones adelantadas en el territorio y se definieron ajustes necesarios para fortalecer la convocatoria y la articulación con los diferentes actores locales. Asimismo, se revisaron aspectos logísticos y de comunicación, con el fin de garantizar la participación activa de la comunidad y el desarrollo de una jornada significativa en torno a la memoria y el reconocimiento. 5. El 27 de octubre se llevó a cabo una reunión con el equipo de Caminos, con el objetivo	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 10 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 11 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 12 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 13

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de definir las actividades a realizar durante la jornada del 28 de octubre, correspondiente al registro formal del tramo del camino Casona de llano grande – Betania. En este espacio se acordaron los lineamientos metodológicos, la distribución de responsabilidades y los aspectos logísticos necesarios para el desarrollo adecuado de la actividad en campo. 6. El 27 de octubre se sostuvo una nueva reunión con el equipo de Paz y Reconciliación, orientada a afinar detalles organizativos de la conmemoración de víctimas programada para el 16 de noviembre en Betania. En este espacio se definieron las últimas tareas, roles y responsabilidades de los equipos involucrados, buscando asegurar una coordinación adecuada durante la jornada.	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 14 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 15
8. Tramitar, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente, todas las comunicaciones internas y externas que le sean reasignadas a través del aplicativo de gestión documental ORFEO o del correo electrónico institucional, cumpliendo con los lineamientos de los procedimientos SAC-P001, GDI GPD-P003, GDI-GPD P004, el instructivo GDI-GPD-IN002, y demás directrices relacionadas con la gestión del patrimonio documental de la Secretaría Distrital de Gobierno.	1. Se deja constancia de que las actividades programadas para dicha obligación no fueron ejecutadas durante el mes correspondiente, dado que las necesidades del proyecto no requerían su desarrollo en ese periodo puntual.	
9. Publicar los informes mensuales de actividades en la plataforma SECOP II, una vez se haya efectuado el trámite de pago por parte de la entidad contratante, conforme con las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	1. Se deja constancia de que las actividades programadas para dicha obligación no fueron ejecutadas durante el mes correspondiente, dado que las necesidades del proyecto no requerían su desarrollo en ese periodo puntual.	
10. Las otras que determine el supervisor o el apoyo a la supervisión, conforme al objeto del contrato, las funciones principales del Fondo y	1. Se brindó apoyo en la gestión de llamadas telefónicas correspondientes a las invitaciones dirigidas a los habitantes de la cuenca del río Blanco, con el propósito de invitarlos a participar en la conmemoración de las víctimas, programada para el 16 de noviembre en el centro poblado de	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 16

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
las exigencias del servicio.	Betania. Esta actividad se realizó por solicitud de la líder del equipo de Paz y Reconciliación, en el marco de las acciones de articulación comunitaria y fortalecimiento de la memoria colectiva. 2. A peticion de la lider del equipo de paz y reconciliación y el elider del proyecto de caminos, se elaboró un guion para la creación de una pieza audiovisual orientada a mostrar el proceso de registro y reconocimiento de los caminos patrimoniales desarrollado hasta el momento, así como la propuesta de reconstrucción de estos senderos a través de la memoria y la voz de la comunidad. La pieza busca transmitir el valor simbólico, histórico y afectivo de los caminos, entendidos no solo como infraestructuras de tránsito, sino como espacios de encuentro, identidad y memoria colectiva. A través de paisajes y fragmentos del trabajo en campo, se pretende resignificar el territorio como un patrimonio vivo, donde la reconstrucción de los caminos es también la reconstrucción de los vínculos y saberes que los sostienen. 3. El 10 de octubre se participó en el evento Sumapaz en Foro 2025, realizado en la Universidad Javeriana, espacio en el que se promovió el diálogo entre la investigación académica, las normativas legales y las experiencias territoriales. Durante la jornada se desarrollaron paneles y conversatorios que integraron diversas perspectivas sobre la región del Sumapaz, propiciando un intercambio de saberes entre investigadores, instituciones y miembros de la comunidad local. Este encuentro permitió fortalecer la articulación entre los procesos académicos y las realidades sociales del territorio, destacando la importancia de generar escenarios de reflexión y construcción colectiva orientados al reconocimiento, la memoria y la sostenibilidad del Sumapaz.	CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 17 CARPETA OBLICACIONES_OCT_2025> CARPETA ANEXO 18	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS	**ARL POSITIVA**	**PORVENIR**
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: Zahira Alejandra Lozano Peña**	

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Cédula: 1.019.152.857
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Diego Ramiro García Bejarano** **Cargo: alcalde Local de Sumapaz** **Firma:** **Cedula: 79.804.578 de Bogotá D.C** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: María Camila Ramírez Quiñonez** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**  **Cedula: 1.073.170.778 de Madrid C/Marca.**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ZAHIRA ALEJANDRA LOZANO PEÑA las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 1 de octubre del 2025 al 31 de octubre del 2025.

Contrato:	No.CPS-400-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Zahira Alejandra Lozano Peña
Cédula o NIT	No. 1.019.152.857
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar las acciones de reconocimiento territorial, memoria histórica y manejo del patrimonio cultural en marco de la reconstrucción del tejido social de población víctima del conflicto armado de la localidad de Sumapaz. 2319.
Plazo del contrato:	Cuatro (4) mese
Fecha iniciación:	17 de septiembre del 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2025
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$ 20.000.000,00 COP
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$ 5.000.000,00 COP (No. de pago: 2)
Numero de PIN:	34850810 Tipo I
Periodo cotizado.	Octubre del 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 04 días del mes de noviembre dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Maria Camila Ramirez
1073170778

María Camila Ramírez Quiñonez
C.C. No. **1.073.170.778** de **Madrid C/Marca.**
Apoyo a la supervisión

Diego Ramiro García Bejarano
C.C. No. **79.804.578 de Bogotá D.C**
Supervisor

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1019152857 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-10	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	178.000	0	178.000
Planilla Nro.:	34850810 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	99.100	0	99.100
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2025-10-28	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	1507	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1885161953	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 504.900

PAGADO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato CPS-400-2025

Yo, Zahira Alejandra Lozano Peña, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.152.857 expedida en la ciudad de Bogotá D.C.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		**X**
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		**X**
Soy Declarante de Renta año 2024		**X**
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	**X**	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.
De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		**X**
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-?		**X**
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión?		**X**
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior?		**X**
DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	**SI**	**NO**
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		**X**
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley		**X**

2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		

Se expide y firma a los (27) días del mes de septiembre del 2025.

Firma: 

Nombre: Zahira Alejandra Lozano Peña

C.C: 1.019.152.857

Dirección de correspondencia: Carrera 48 # 145b - 46 – Bogotá D.C.

Teléfono de contacto: 3002535532

Correo electrónico institucional: N/A

Correo electrónico personal: zahiralozano37@gmail.com

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE DEDUCCIÓN DE LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Código: GCO-GCI-F137
Versión: 04
Vigencia: 21 de febrero de 2025
Caso 124431

Con la presente me permito solicitar la aplicación de la deducción mensual del 10% del total de mis ingresos brutos provenientes del CONTRATO de Prestación de Servicios N° CPS-400-2025 de 27/SEP/2025 que suscribí con la ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ , teniendo en cuenta que bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la(s) persona(s) que relacionó a continuación dependen de mí económicamente, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción mencionada hasta un máximo de 32 UVT mensuales, en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; artículos 1.2.4.1.6 Decreto 1625 de 2016 y artículo 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017).

El cuerpo del formato se elabora de acuerdo con las necesidades de cada proceso

FECHA DE SOLICITUD	DÍA	28	MES	octubre	AÑO	2025

INFORMACIÓN DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	CÉDULA N°	UBICACIÓN (PROYECTO-SITIO TRABAJO	TELÉFONO
Zahira Alejandra Lozano Peña	1.019.152.857	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	3002535532

RECUERDE: La deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente y su vigencia será hasta el 31 de diciembre de cada año.

Relacione los datos del dependiente que desea declarar

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	INGRESOS DEL DEPENDIENTE

Marque con una X en el recuadro la (s) solicitud (es) que desea realizar.

Los hijos que tengan hasta 18 años y dependan económicamente de usted. ☐

Requisito: Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad entre 18 y 25 años a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o programas técnico de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐

Requisitos:
- Certificado de constancia de estudios del año en curso emitida por la institución de educación superior ó programas de educación no formal el cual debe contener la siguiente información:
- Nombre del estudiante
- Nombre o razón Social y NIT de la entidad beneficiaria
- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.

Los hijos con edad mayor a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores fisicos ó psicológicos ☐

Requisitos:
- Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento, en caso de no estar inscrito.
- Certificado emitido por Ministerio de Salud y Protecciór Social o la entidad determinada por las normas vigentes

El cónyuge o compañero (a) permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia ya sea por ausencia de ingresos o ingresos menores el año anterior a 260 UVT o por dependencia originada en factores fisicos o psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal. ☐

Requisitos:
- Copia auténtica del Registro Civil de Matrimonio, en caso de no estar inscrito.
- Para compañero (a) permanente: Escritura pública de unión marital de hecho o declaración de convivencia ante notario, en caso de no estar inscrito
- Certificación de Contador Público en la que conste la ausencia de ingresos o ingresos menores en el año a 10 salarios mínimos mensuales vigentes
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos o psicológicos

Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en dependencia ya sea por ausencia de ingresos ó ingresos en el año anterior a 260 UVT por dependencia originada en factores fisicos ó psicológicos que sea certificado por el Instituto Nacional de Medicina Legal. ☐

Requisito:
- Para el caso de los Padres: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador
- Para el caso de los Hermanos: Copia auténtica del registro civil de nacimiento del trabajador y de sus hermanos donde acrediten el parentesco
- Certificación de Contador Público y copia de la Tarjeta Profesional en la que conste la ausencia de ingresos ó ingresos menores en el año anterior a 260 UVT
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal en caso de dependencia por factores físicos ó psicológicos

DECLARACIÓN JURAMENTADA

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA ANTERIOR INFORMACIÓN ES VERÍDICA Y PODRÁ SER COMPROBADA POR LA ENTIDAD CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE. DECLARO QUE

FIRMA DEL CONTRATISTA

GUÍA DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE DEDUCIBLE POR CONCEPTO DE DEPENDIENTES

Para diligenciar el formato tenga en cuenta los siguientes pasos:

FECHA DE SOLICITUD: Registre la fecha de presentación del formato en la versión día, mes, año en la casilla correspondiente
NOMBRE DEL CONTRATISTA: Registre los nombres y apellidos de la persona que presenta la solicitud
CÉDULA: Registre el número de cédula de quien presenta la solicitud
UBICACIÓN LABORAL -SITIO DE TRABAJO: Registre el área, dependencia y/o proyecto donde labora
TELÉFONO:_ Registre el número de teléfono y extensión del área ó dependencia donde labora
NOMBRE: Registre el nombre y apellidos completos del familiar que declara como dependiente suyo.
PARENTESCO: Registre el parentesco del familiar que declara como dependiente suyo
EDAD: Registre la edad del familiar que declara como dependiente suyo
INGRESOS DEL DEPENDIENTE: Registre los ingresos anuales del familiar que declara como dependiente suyo.
REQUISITO: De acuerdo con los documentos requisito en cada caso de se debe anexar por una única vez y solo en caso de actualización o cambio en la información deberá allegarlo nuevamente
FIRMA DEL CONTRATISTA: Registre la firma del contratista que está tramitando la solicitud

Bogotá, 28 de octubre de 2025

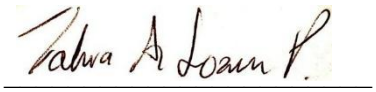
A quien interese,

Por medio de la presente, me permito informar que, en el desarrollo de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de prestación de servicios **No. 400-2025-CPS-P (138191),** el uso del aplicativo ORFEO se encuentra actualmente en trámite para la asignación de usuario. Sin embargo, a la fecha, aún no me encuentro activa en dicho aplicativo, razón por la cual no ha sido posible su utilización dentro del proceso contractual.

Cabe señalar que este procedimiento administrativo continúa en ejecución y, una vez finalizado, procederé a dar cumplimiento a las obligaciones correspondientes a través del sistema, de conformidad con las directrices institucionales.

Agradezco su atención.

Atentamente,



Zahira Alejandra Lozano Peña

CC 1.019.152.857

Certificación Bancaria

Miércoles, 03 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ZAHIRA ALEJANDRA LOZANO PEÑA identificado(a) con CC 1019152857, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	10174005431	2017-03-15	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Felicidades

Ahora que tiene su Registro Único Tributario (RUT), cuenta con el respaldo de la DIAN para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

Estamos aquí para ayudarle a resolver sus inquietudes a través de nuestros canales de atención, como la App DIAN, los puntos de contacto en todo el país, portal web **www.dian.gov.co** y nuestras redes sociales.

Le invitamos a conocer nuestros servicios en línea, donde puede consultar y descargar copias de su RUT, actualizar sus datos y crear su firma electrónica para todos los trámites, sin necesidad de intermediarios.

Recuerde que es su responsabilidad mantener su RUT actualizado. Si cambia de residencia, correo electrónico, teléfono, actividad económica u otros datos, asegúrese de actualizarlos.

Con sus aportes, usted se convierte en nuestro principal aliado en la búsqueda de igualdad y justicia social en Colombia.

Le damos la bienvenida y desde ahora estamos a su servicio.

Cordialmente,

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS
Y ADUANAS NACIONALES DIAN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14883165301

(415)7707212489984(8020) 000001488316530 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 9 1 5 2 8 5 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 1 5 2 8 5 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOZANO	PEÑA	ZAHIRA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 48 # 145 B - 46 CA

42. Correo electrónico: zahiralozano37@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 5 6	3 0 0 2 5 3 5 5 3 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 2 2 0	2 0 2 1 1 2 1 4					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOZANO PEÑA ZAHIRA ALEJANDRA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, Zahira Alejandra Lozano Peña identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1019152857. Adicionalmente declaro bajo juramento que (marcar con una X).

1. SI____ NO__X__ Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, primero civil, ni me encuentro ligado por matrimonio o unión permanente con ningún edil de la Localidad de Sumapaz.

2. SI____ NO__X__ Me encuentro incurso en alguna causal constitucional o legal que me genere inhabilidad o incompatibilidad para la ejecución del presente contrato.

3. Me comprometo a informar inmediatamente al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz si durante la ejecución del contrato se presenta alguna circunstancia que pueda generar inhabilidad o incompatibilidad, con el fin de proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Aceptación:

Acepto que la información incorrecta o que no corresponda con la realidad en esta declaración, puede generar la terminación del contrato, así como las consecuencias sancionatorias de carácter contractual y penal a que haya lugar."

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 09 de agosto de 2025



Firma:
Nombre: Zahira Alejandra Lozano Peña
C.C.: 1019152857
Dirección de Residencia: cra 48 145b - 46
Teléfono de contacto: 3002535532
Correo electrónico institucional:
Correo electrónico de notificación: zahiralozano37@gmail.com